



Decreto 632/2025

EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

04639 TURRE (Almería)

Cód. Expte: 2025/409350/900-160/00001

Asunto: Constitución de bolsa de empleo personal laboral temporal para el puesto de un (1) Agente Innovación Tecnológica del Centro de Acceso Público a internet “Guadalinfo” de Turre.

DECRETO

Vista la Resolución de la Alcaldía núm. 549/2025 de fecha 28 de octubre de 2025, por la que se declarándose desierto el proceso selectivo y bolsa de empleo de personal laboral temporal para el puesto de UN/ UNA (1) AGENTE DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA del Centro de Acceso Público a Internet “Puntos Vuela” (Guadalinfo) de Turre, se iniciaba un nuevo proceso de selección y constitución de nueva bolsa de empleo con aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria para la constitución de la citada bolsa de empleo de personal laboral temporal para el citado puesto de agente de innovación tecnológica del Centro de Acceso Público a internet “Punto Vuela”, Guadalinfo de Turre, publicada en el BOP nº 211 de fecha 4 de noviembre de 2025 y expuesta en el tablón de anuncios físico y web de este Ayuntamiento.

Visto el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección mediante concurso y entrevista.

Vista la Resolución de la Alcaldía núm. 572/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025 con relación provisional de aspirantes.

Vista la Diligencia y Certificado de Secretaría de fecha 27 de noviembre de 2025.

Vista la Resolución de la Alcaldía núm. 604/2025 de fecha 1 de diciembre de 2025 elevando a definitiva la relación provisional de aspirantes, composición del Tribunal calificador y convocatoria para la realización de la fase de entrevista para el día 3 de diciembre de 2025 a las 12:30 horas, previa realización de la fase de valoración de méritos por el Tribunal calificador a las 12:00 horas del mismo día 3 de diciembre de 2025.

Visto el acta del Tribunal calificador con fecha última de firma de 10 de diciembre de 2025 con valoración de la fase de concurso de la que se desprende a su vez la incomparecencia a la entrevista de la única aspirante admitida.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 2/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el art. 11 del RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público,

RESUELVO

PRIMERO. - Declarar desierto el proceso de selección, así como la bolsa de empleo de personal laboral temporal para el puesto de un agente de innovación tecnológica del Centro de Acceso Público a Internet “Puntos Vuela” (Guadalinfo) de Turre, iniciado y aprobada respectivamente por Resolución de Alcaldía nº 549/2025 de fecha 28 de octubre de 2025.

Código Seguro De Verificación	iX0eIg/A8K60fESdThwSzW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Alarcon Arribas - Secretaria Interventora Tesorera del Ayuntamiento de Turre Damian Arturo Grima Cervantes - Alcalde Ayuntamiento de Turre	Firmado	15/12/2025 13:21:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iX0eIg/A8K60fESdThwSzW==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Decreto 632/2025

EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

04639 TURRE (Almería)

SEGUNDO. - Publicar la presente resolución en el Tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

TERCERO. - Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Damián Arturo Grima Cervantes, ante mí, la Secretaria, en Turre, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Damián Arturo Grima Cervantes.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA INTERINA
M^a Ángeles Alarcón Arribas.

La Secretaria firma a los solos efectos de dar fe pública, conforme a lo previsto en el art. 3. 2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Código Seguro De Verificación	iX0eIg/A8K60fESdThwSzW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Alarcon Arribas - Secretaria Interventora Tesorera del Ayuntamiento de Turre	Firmado	15/12/2025 13:21:29
Observaciones	Damian Arturo Grima Cervantes - Alcalde Ayuntamiento de Turre	Firmado	15/12/2025 12:54:17
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iX0eIg/A8K60fESdThwSzW==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

